

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N°

2758

AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO
QUE INDICA.

REQUINOA, 20 de Septiembre de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 501 de fecha 14.09.2012 de Administración Municipal, mediante el cual solicita autorizar a través del Portal www.mercadopublico.cl, la confección de 5.000 ejemplares de Revista Institucional, por lo que se adjuntan 3 cotizaciones, sugiere adjudicar por ser el valor más conveniente al Sr. Marcos Daniel Hanssen Fischer, RUT N° 12.628.255-9, por un valor de \$ 4.500.000 más iva.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011 que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE contratación vía Trato Directo a través del Portal www.mercadopublico.cl, la confección de 5.000 ejemplares de Revista Institucional, al Sr. Marcos Daniel Hanssen Fischer, RUT N° 12.628.255-9, por un valor de \$ 4.500.000 más iva.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 22.07.002 "Servicios de Impresión", del Programa Municipal Difusión Dideco, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



PATRICIA CARREÑO SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/PCS/LRG/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Administración (1)
Dideco (1)
Archivo